Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1056/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

12 de setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota SGGC/UCC N° 2447/2022, de la empresa PETROPAR, de fecha 12/09/2022, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-002-0024887 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando TRA/136/2022, del Jefe de División de Transporte de la FP-UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de agosto/2022.

La Resolución Nº 0178/2021 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de veinte y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos quince guaraníes (G. 22.493.815), exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura Nº 001-002-0024887, e imputar el pago al Objeto del Gasto 361 - Combustibles.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana